

DTR – 340

Bogotá D.C., 07 de julio de 2023

CIRCULAR No. 243

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL TRABAJO PRESENCIAL - 07 DE JULIO DE 2023

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En este sentido, en aras de salvaguardar la seguridad de los funcionarios con ocasión a la situación de alteración del orden público y movilidad presentada en la ciudad de Bucaramanga, por parte de esta Dirección se ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial y atención al público, para el día **07 de julio de 2023, de 8:00 a.m. a 03:15 p.m.**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA – SANTANDER.**

Atentamente,


OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Patricia Rodríguez Niño – Contratista DTR
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR